

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

51 (56) año.

10 de Julio de 1908.

Núm. 1.826.

## INTERESES PROFESIONALES

### Nuevo Colegio.

Según habíamos anunciado, se reunieron el día 25 de los corrientes en la Escuela de Veterinaria de León los Profesores de toda la provincia, que previamente habían sido convocados por sus compañeros los de la capital.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente interino y Catedrático de la Escuela, D. Emilio Tejedor, iniciador de la creación del nuevo Colegio, se dió lectura á las adhesiones que se habían recibido, así como también las representaciones que por otros compañeros se les había conferido, sumando entre representantes y representados unos sesenta. El Sr. Tejedor, en un brillante discurso, explanó la idea de esta reunión, que tenía por objeto constituir un Colegio provincial de Veterinarios, el cual había de tener por objeto oponerse á la intrusión, estrechar los vínculos de amistad y mantener las relaciones de cordialidad que siempre deben existir entre individuos que ejerzan la misma profesión, defender los intereses legítimos y los derechos que las leyes otorgan á la clase; solicitar todas aquellas medidas que al par que enaltezcan las condiciones de vida de los Veterinarios sean beneficiosas á la salubridad pública y al fomento de la riqueza pecuaria. Ensalza la presencia de los Veterinarios al acto que se está realizando, porque así demuestran con su actividad el interés que tienen por mejorar la clase.

Expone en hermosos párrafos la misión del Veterinario, diciendo que no es sólo la de poner herraduras y tratar las enfermedades de los animales domésticos, como desgraciadamente se cree por muchos, sino que su esfera de acción es más amplia, que el horizonte en que debe girar es más extenso, que sus conocimientos le permiten comprender y descifrar infinidad de problemas biológicos de grande y útil aplicación. Sus especiales estudios le enseñan, no sólo lo que se refiere á los animales sanos y enfermos, sino que el Veterinario actúa como centinela avanzado de la conservación de la salud pública, ora investigando la bondad de los alimentos de que el hombre se nutre, ya estudiando las



medidas sanitarias de las enfermedades infecto-contagiosas, transmisibles algunas al hombre, y todas causando la ruina y desolación de los pueblos.

Considera á la Veterinaria, no sólo como ciencia médica, sino también como ciencia económica, ciencia de producción y ciencia de riqueza, demostrando de manera concluyente los derechos que tienen los Veterinarios para dirigir las reformas ganaderas si éstas han de responder á algo serio y formal, si la ciencia ha de informar los procedimientos necesarios para obtener la verdadera mejora.

En este sentido compara la Veterinaria española con la de otros países, y termina su discurso con los dos párrafos siguientes:

«Mucho más pudiera decirse de la poderosa influencia de la Veterinaria en las sociedades actuales, pero no quiero molestaros más y termino diciendo que por fortuna los hombres amantes del progreso patrio, y que para bien de todos ocupan elevados puestos en los poderes del Estado, van conociendo la delicada y alta misión que el Veterinario tiene que cumplir en nuestro país; buena prueba es de nuestra afirmación la Real orden dada por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento creando los Inspectores de Higiene pecuaria.

»Bien merecen cuantas personas han intrevenido en la fácil solución de acuerdos de tanta importancia nuestra gratitud eterna por labor tan patriótica como humanitaria; y la clase Veterinaria, que se ha visto honrada con las disposiciones llevadas á la *Gaceta* por el Sr. Ministro de Fomento y Director de Agricultura, les dará pruebas de su agradecimiento á la vez que sabrá responder dignamente á lo que de ella espera nuestra querida patria.»

Después de muchísimos aplausos dirigidos al Sr. Tejedor por su razonado y bello discurso, se nombró una Comisión para que designara los individuos que habían de constituir definitivamente la Junta directiva.

La Comisión designó para formar la Junta á los señores siguientes: *Presidente*, D. Emilio Tejedor; *Vicepresidente*, D. Justino Velasco; *Tesorero*, D. Isidoro Martínez; *Secretario*, D. Matías F. Zancada; *Vicesecretario*, D. Sabino López; *Vocales*: D. Ángel Santos y D. Francisco González, cuya propuesta fué aprobada por unanimidad, tomando posesión de sus cargos acto seguido los señores designados.

La presidencia dió lectura de un proyecto de reglamento que tenía estudiado, y después de algunas explicaciones y aclaraciones hechas sobre varios artículos se aprobó por unanimidad en todas sus partes, quedando, por tanto, constituido el Colegio en el día citado, acordando además que, á partir del 1.º de Septiembre, se publique un periódico, órgano del Colegio, del que serán redactores todos los colegiados.



Terminó la reunión con el mayor entusiasmo, acordándose que se celebrase junta general todos los años en la feria de San Juan, y siempre que algún asunto haga necesaria la reunión de todos los colegiados.

UN VETERINARIO LEONÉS.

---

## CLÍNICA MÉDICA

---

La broncopneumonía verminosa del ganado lanar, por D. Dalmacio García Izcara, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid (1).

La reacción inflamatoria, causa de la formación de la membrana envolvente del huevo, es en algunos casos tan intensa, que se forma una cubierta envolvente, tan fuerte, que no basta el desarrollo del embrión para romperla y dejarlo en libertad. Por esta causa ocurre alguna vez que al abrir estos nódulos se encuentre en su interior al parásito casi adulto. Tampoco es raro que las lesiones de una pneumonía catarral difusa acompañen á la estrangilosis. En todos los casos, además de las lesiones brónquicas y pulmonares, se aprecian las propias de la *anemia*, de la *hidropesía de las serosas esplánicas* (agua en el pecho y en el vientre), *anasarca* (edema del tejido conjuntivo, papuza) y enflaquecimiento general, intenso, verdadera consunción ó *tisis*, en el sentido vulgar de la frase.

*Síntomas.* — Cuando la infección es muy intensa, las reses pierden el apetito, entristecen y se debilitan mucho; llevan la cabeza baja, las orejas caídas y los latidos del corazón se hacen tumultuosos y fuertes. La debilidad se acentúa mucho, el animal enflaquece y se pone anémico; suelen comer de rodillas y se acuestan á menudo en posición esternal, con la cabeza extendida sobre el cuello; cuando andan, se tambalean.

Pero los *síntomas* más característicos de la enfermedad que describimos son: la *tos*, la *destilación narítica* (moqueo) y la *dificultad en la respiración* (disnea). La *tos* aparece por accesos; al principio es fuerte, dolorosa y convulsiva, después se hace más débil. En los golpes de tos suelen expulsar los enfermos verdaderos paquetes de parásitos enrollados y aglutinados por mucosidades.

La *destilación narítica* ó *moqueo* aumenta y se hace más espesa en los intervalos que separan los accesos de tos. El moco contiene gran nú-

(1) Véase el número 1.818 de esta Revista.



mero de huevos y embriones de estrongilos. La *disnea* ó *dificultad de respirar* es grande; la respiración quejumbrosa, sibilante, temblorosa, no siendo raro que se presenten accesos de sofocación con señales de asfixia.

La *percusión del pecho* puede suministrar preciosos datos, á saber: 1.º, la *hipertesia torácica*, pues el animal sufre al percutirle en el pecho; 2.º, la existencia de derrame seroso en el pecho (hidrotórax), que se reconoce por el sonido mate que se aprecia al percutir en la región inferior del pecho. La *auscultación* de la tráquea oir un ruido estertoroso producido por el movimiento de la mucosidad que en ella abunda. En el pulmón se aprecia de modo claro el ruido de *soplo*, acompañado de estertor mucoso, lo que donota la obstrucción parcial de los bronquios.

*Marcha y terminación.* — El principio de esta enfermedad pasa inadvertido. Los síntomas de broncopneumonía manifiéstanse á la vez en un gran número de reses. En los corderos y borregos predominan las bronquitis y en los adultos las pulmonías.

(Continuará.)

---

## REVISTA DE HIGIENE Y DE POLICIA SANITARIA COMPARADA

---

Profilaxis de las enfermedades infecciosas del ganado de cerda, por el Doctor D. Juan Manuel Díaz Villar y Martínez, Catedrático de Higiene en la Escuela especial de Veterinaria de Madrid (1).

Los trabajos más notables realizados en nuestro país se han llevado á cabo por el eminente bacteriólogo Dr. Martín Salazar, como lo demuestra la interesante nota inédita que ha tenido la bondad de remitirnos, y en la cual se consignan los fundamentos profilácticos de dicha enfermedad.

Dice el Dr. Martín Salazar: «En el invierno de 1906 se desarrolló en el ganado de cerda de la región extremeña una intensa epizootia de pneumonia contagiosa. Las pérdidas que sufrieron los ganaderos fueron enormes, porque llegando la epizootia á su mayor incremento en la época de la montanera, atacó al ganado gordo, que tenía á la sazón un gran precio en el mercado.

»Habiendo ido yo á pasar unos días de campo en una dehesa del término de Alconchel, provincia de Badajoz, tuve ocasión de observar la

---

(1) Véase el número anterior de esta Revista.



enfermedad referida, y estudié por afición algunos detalles de ella. Los síntomas que presentaban los animales y las lesiones anatomo-patológicas del pulmón y los demás órganos, no dejaban duda alguna de que se trataba de la pneumonía contagiosa. Al ver que la casi totalidad de los animales enfermos morían fatalmente, se me ocurrió hacer allí en el campo, sin recursos de laboratorio, algunos ensayos de suero-terapia, que dieron cierto resultado favorable. Para hacer esto sacrificé un cerdo que había padecido la enfermedad, y de los pocos, contadísimos, que se salvaban; le extraje la sangre, obtuve una buena cantidad de suero, y procedí con él al tratamiento de los animales enfermos. Tratándose de un animal convaleciente de la infección y en período de restauración inmediata de la salud, supuse que el grado de inmunidad que hubiera adquirido estaría representado por la presencia de anticuerpos específicos curativos en el suero de la sangre. Fundado en esto, inyecté con 30 cc. de suero varios lotes de cerdos enfermos en distintos períodos de desarrollo del mal, y obtuve una mejoría positiva en todos y un 25 por 100 de curaciones efectivas. Los curados fueron, como era natural, los de formas clínicas menos graves y los que se hallaban en el comienzo de la enfermedad.

»Declaro, desde luego, que el corto número de casos en que se empleó el tratamiento, y las imperfecciones con que se llevaron á cabo los experimentos, no autorizan á deducir nada definitivo, pero sí á reflexionar si en casos semejantes sería útil usar el suero de los animales convalecientes en la prevención y cura de la infección de los demás. La facilidad de tener suero inmune á mano es, sin duda alguna, una ventaja práctica positiva. Además, me he preguntado si la mayor eficacia del suero de los animales convalecientes, comparada con la del suero obtenido por inmunización artificial del caballo y de otras especies animales, estribará en que en el primer caso se trata de un suero homólogo que es racionalmente siempre más activo, y de que además el germen es de la misma raza del que produce la epizootia que se combate.

Animado por estos resultados, al marcharme á Madrid me llevé vísceras de animales enfermos, que me permitieron aislar en el Laboratorio del Instituto de Higiene militar el *Bacillus suisepiticus*, productor de la epizootia. Este germen era aglutinado á diluciones enormes por el suero de la sangre de los animales muertos y enfermos; lo que no me dejó duda de que se trataba del microbio específico de la dolencia.

»Desde entonces acá he emprendido algunos estudios de inmunización artificial en conejos, cabras y borregos, con el fin de investigar la posibilidad de conseguir una vacuna ó un suero que tuvieran alguna eficacia para prevenir ó curar el padecimiento. Como los resultados de



tales estudios no son todavía definitivos y me propongo continuar las investigaciones para publicar en su día lo que pueda deducirse de la labor emprendida, sólo diré que por los métodos de inmunización con los agresivos naturales de Bail y con el extracto de *Bacillus suisepiticus* usado por primera vez por Wassermann y Citron, hay facilidad de provocar estados refractarios á esta infección en pequeños y grandes animales, y que esto anima á esperar que se descubra un modo de inmunización activa contra la pneumonia de los cerdos, que resuelva el problema de combatir una epizootia que tantos estragos causa en el ganado de la región extremeña.»

*Procedimientos curativos y profilácticos.* — En las formas crónicas se recomiendan los revulsivos en las paredes torácicas, los purgantes (calomelanos), los vomitivos (ipécacuana) y otros medicamentos de poca eficacia, porque en la mayoría de los casos resultan inútiles.

Para precaver el desarrollo de la septicemia porcina se adoptarán las medidas siguientes: 1.<sup>a</sup> Las zahurdas infectas serán desalojadas y desinfectadas. — 2.<sup>a</sup> El suelo de las porquerizas debe ser impermeable, con el fin de mantenerlo aseado y en condiciones de derramar en él los alimentos para que los animales puedan tomarlos limpios. — 3.<sup>a</sup> Los individuos expuestos al contagio tomarán los alimentos cocidos. — 4.<sup>a</sup> Se prescribirá el aislamiento de los enfermos y la destrucción de los cadáveres.

Respecto de la *transmisión al hombre*, importa consignar que para éste la bacteria de la pasteurelosis del cerdo no es patógena, al menos por inoculación cutánea. El exudado peritoneal, muy virulento, procedente de un cerdo afecto, inoculado en las heridas de la piel, no produce la contaminación, aunque el virus se inserte en las escarificaciones practicadas en la cara dorsal de la mano.

*Utilización de las carnes.* — Las carnes procedentes de los animales sacrificados al principio de la enfermedad, ó atacados de la infección crónica, se consumen algunas veces sin accidentes, pero otras, su ingestión no es completamente inofensiva, porque se registran bastantes casos de intoxicación consiguiente, y hay que proceder, por tanto, con cierta circunspección. Las carnes febricitantes serán decomisadas, prohibiéndose su uso como alimento, y las demás deben someterse á la cocción ó salazón completa antes de consumirlas.

*Legislación.* — En *España* las medidas sanitarias aplicables á la septicemia porcina son idénticas á las propuestas para prevenir el mal rojo y la pneumo enteritis infecciosa.

En *Francia* la pasteurelosis y la peste del cerdo están reglamentadas por las mismas disposiciones que se aplican al mal rojo.

En *Alemania*, una circular, fecha 8 de Septiembre de 1898, incluye la



pulmonía contagiosa en la lista de las enfermedades infecto-contagiosas declaradas como tales por la ley de 23 de Julio de 1880.

(Continuará.)

---

## ESTUDIOS AGRÍCOLAS

---

Objeto de los Congresos regionales y decadencia de la agricultura nacional; discurso pronunciado el 24 de Junio de 1903 por el Presidente del Congreso de Segovia, D. José Ramírez Ramos, Abogado y agricultor (1).

Señores Congresistas:

Al inaugurar estas sesiones me creo en el deber de decir algo acerca de los Congresos Agrícolas.

Iniciados estos Congresos por el Consejo de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja, y celebrado el primero en Valladolid hace próximamente un año, fué tanto el entusiasmo con que á él acudieron los agricultores y tan satisfactorios sus resultados, que los allí congregados creímos no sólo conveniente, sino necesario, seguir reuniéndonos en años sucesivos á fin de continuar estudiando todo lo que á la producción se refiere, y tuvimos la honra los segovianos de que se señalase la capital de nuestra provincia para celebrar en ella este segundo Congreso.

Porque no bastan dos ni tres Congresos para examinar todos los factores que intervienen en la producción y todos los obstáculos que en España se oponen al progreso y perfeccionamiento de la agricultura; unos y otros son numerosos y muy complejos y se necesita mucho tiempo para su estudio.

No pretendo exponer un plan de mejoras y reformas agrícolas, para

---

(1) Desde hoy tenemos el gusto de contar con la honrosa y muy ilustre colaboración de nuestro queridísimo amigo Sr. Ramírez Ramos, uno de los agricultores más inteligentes de España entera y una verdadera autoridad nacional en materias agrícola-pecuarias, reconocida así hasta por los propios Gobiernos, y más del actual, pues á pesar de no militar nuestro gran y estudioso amigo en la política conservadora, ésta le ha concedido - sin él pretenderla - la jefatura de Fomento de la provincia de Segovia, la encomienda del Mérito Agrícola y una de las vocalías de la Comisión nombrada por Fomento sobre *Concentración parcelaria*, á la cual el Sr. Ramírez Ramos tiene presentado un voto particular que es una maravilla en su género y un trabajo que en España pocos, muy pocos, podrían redactar con la pericia y la corrección de nuestro amigo.—A. GUERRA.



lo que carezco de competencia, pero sí me voy á permitir, con el fin de justificar la necesidad de que se celebren frecuentes Congresos Agrícolas, enumerar las más importantes y hacer ligeras consideraciones respecto á dos que yo considero como capitales y como base de todas las demás; *me refiero á la instrucción agrícola y á la defectuosa constitución de la propiedad rural.*

Para que nuestra agricultura progrese, para que se perfeccione y pueda ponerse en condiciones de competir con la extranjera, se necesita: reformar el actual sistema de tributación, lleno de defectos, y descubrir las ocultaciones de la riqueza; repoblar los montes y cabeceras de los ríos; construir canales de riego y pantanos; hacer nuevas vías de comunicación; abaratar los transportes; fomentar el espíritu de asociación dando facilidades y reglas para la creación de toda clase de Sociedades agrícolas; reformar el sistema y los procedimientos hasta ahora seguidos en el cultivo; emplear en gran cantidad los abonos minerales, como complementarios de los orgánicos; utilizar el material agrícola perfeccionado; aumentar la ganadería; explotar todas las industrias derivadas de la agricultura y aprovechar bien sus residuos; garantizar el respeto á los productos de la tierra y la seguridad personal en el campo; hacer comprender á los propietarios que el absentismo es una de las causas de nuestro atraso agrícola, y al labrador la necesidad de llevar una contabilidad exacta de los gastos y productos de cada explotación, y como base de todas esas reformas hace falta concluir con los dos mayores obstáculos que se oponen al perfeccionamiento del cultivo: *la falta de instrucción agrícola y la defectuosa constitución de la propiedad rural*; dos problemas que parece empiezan á preocupar á nuestros estadistas, aunque poco ó nada han hecho hasta ahora para resolverlos.

La causa principal de que nuestra agricultura esté tan atrasada y necesité tantas reformas, la causa de la falta de instrucción agrícola y de la forma defectuosa en que está constituida la propiedad rural en España, ha sido la fatal y perniciosa costumbre que hemos tenido de vivir en continuas y perpetuas guerras. Desde el principio de nuestra historia hasta hace cuatro años<sup>(1)</sup> puede decirse que no hemos tenido un momento de paz. Por eso ahora que la desgracia parece haber amortiguado nuestro espíritu guerrero, reinando vientos de paz, creo yo llegado el momento de intentar la regeneración de la agricultura.

---

(1) Téngase en cuenta que este magnífico discurso fué pronunciado, según se deja expuesto, el 24 de Julio de 1903, y por consiguiente la fecha de *cuatro años* señalada por nuestro ilustre amigo señor Ramírez Ramos, como la de nuestra última guerra, es exactísima. — A. GUERRA.



Durante nuestras constantes y persistentes guerras ni la instrucción pública ni menos la agrícola podían progresar. Consecuencia de ese modo de vivir han sido, durante mucho tiempo, la ignorancia y la superstición, la pobreza rayando con la miseria, la decadencia en todo, las pérdidas de territorio y de hombres, siendo España una de las naciones de menor densidad de población y estando muchos campos yermos y desiertos.

Por ignorancia no se comprendió la importancia de la agricultura y se la consideró como oficio vil y despreciable, y al no concederse á los agricultores la consideración social que se merecían, los regularmente acomodados no quisieron que sus hijos se dedicasen á una industria tan mal apreciada y prefirieron inclinarles á las profesiones literarias y carreras científicas donde, como en todo, por la ley de la selección fueron excluidos los menos aptos, que no sabiendo ó no pudiendo utilizar sus estudios literarios, concluyeron por solicitar de los Gobiernos un destino, formando numerosísimo ejército de pretendientes, empleados y cesantes, que constituyen una verdadera plaga que es preciso extinguir.

Por ignorancia se creyó que para ser agricultor no se necesitaban maestros, no hacía falta estudiar; absurda creencia que ya fué criticada por Columela al principio de la Era cristiana, en el prefacio de su obra *Los doce libros de la Agricultura*, y que, sin embargo, ha persistido hasta nuestros días. Y consecuencia de esa ignorancia hemos tenido hasta hace poco como únicas leyes agrícolas el empirismo y la rutina, creyéndose que para ser labrador bastaba tener una yunta, un arado y unas semillas.

(Concluirá.)

---

## ESTUDIOS MEDICO-SOCIALES

---

### La Higiene en los problemas pecuarios.

La Higiene, rama importante de las ciencias biológicas, puede decirse, sin ningún género de duda, es la preocupación social de nuestra época.

Su trascendencia en estos últimos años, á contar desde el primer Congreso internacional de Bruselas hasta nuestros días es tal, que eminentes sabios y competentes sociólogos la proclaman como única base del progreso, como la poderosa palanca de la civilización moderna.



Hace unos cuantos años la Higiene era considerada del dominio sólo y exclusivo del Médico y del Veterinario, no sucediendo esto hoy, pues las más preclaras inteligencias del saber humano se ocupan de sus importantes cuestiones, de sus leyes sagradas, esculpidas con letras de oro en las gloriosas páginas de la Medicina contemporánea.

De suma trascendencia son los problemas que resuelve la Higiene en la vida de los pueblos. Bajo su amparo el hombre y los animales se escudan, y la conservación del individuo, mediante sus acertadas disposiciones, es el perfeccionamiento de la raza, la base y el bienestar de una robusta familia, fundamento sólido de una sociedad sana y vigorosa. Desde este importantísimo punto de vista la higiene humana es la ciencia más útil y necesaria para la vida de las naciones, pues su única y humanitaria aspiración es el bien de todos, el bien común.

Esto por lo que se refiere á la especie humana; pues si importantes y valiosos problemas resuelve la Higiene en el hombre, en los animales domésticos son también de trascendencia tal los problemas resueltos, que sus solícitos cuidados y su exacto cumplimiento obran en favor de nuestros intereses pecuarios y de la salud pública. El hombre y los animales sabemos todos están íntimamente relacionados, unidos entre sí, y sus manifestaciones de vida marchan al unísono, siendo solidarios mutuos en la lucha por la existencia. El hombre utiliza á los animales como máquinas de trabajo, como poderes auxiliares de fuerza y como alimento para reparar las pérdidas orgánicas que sufre en virtud de la constante destrucción de la materia orgánica.

Atendiendo á estos importantes usos, tomando en consideración que nuestros principales animales domésticos hacen vida común con el hombre, esto es, que viven con él en íntimo contacto; considerándolos como utilísimas máquinas de producción y como valiosos alimentos, debe el higienista velar por intereses tan sagrados, previniéndoles de enfermedades que obrando en detrimento de su normal funcionalismo, han de redundar también en perjuicio de la salud general y de nuestros intereses. La labor del zootecnista y del higienista, la labor del ganadero ilustrado, debe de ir encaminada á este mismo fin.

La producción y explotación de los ganados, si se han de hacer en buenas condiciones tiene necesariamente, al apartarse de la rutina anticientífica, que regirse por leyes, por preceptos que marquen clara y terminante el terreno de acción para el más ventajoso y fácil comercio de los ganados. Esto, como se comprenderá, se ha de conseguir sólo con la más escrupulosa higiene. Ésta nos enseñará las condiciones del medio más adecuado para la producción de la serie animal; las favorables condiciones de adaptación; las influencias atmosféricas perjudiciales á los organismos; las condiciones individuales de la herencia, edad,



especie, conformación, raza, sexo, temperamento, estados patológicos, etcétera, muy importantes en las diferentes explotaciones pecuarias; los alimentos y bebidas, los baños, limpieza, y los medios profilácticos para prevenir á los animales de las enfermedades infecto contagiosas que tanto diezman nuestra cabaña nacional. Hora es ya de que, atendiendo á tan importantísima cuestión, salga nuestro país del indiferentismo en que se halla sumido. Su regeneración, creemos firmemente, está en fomentar la Agricultura y la Ganadería, fuentes de la inmensa riqueza patria.

Si el ganadero se ilustra, resolverá satisfactoriamente todos los problemas de la Zootecnia. Conseguirá fuertes y resistentes máquinas de trabajo, excelentes animales de matadero con carnes completamente sanas y nutritivas, b se de una buena alimentación en el hombre y fuente de su vigorosa constitución física é intelectual.

Todos los progresos de la ciencia en estos últimos años, los estudios higiénicos sociales, se imponen. Todos tenemos contraído un deber de patriotismo en ilustrar á las masas para que conociendo el constante peligro que amenaza su existencia, la prevean y la defiendan de los peligros constantes que la rodean.

La Higiene debe considerársela como del dominio mundial. Sus principios son una verdad innegable; sus leyes son humanitarias, y por sí mismas se imponen.

ANTONIO PANÉS RODRÍGUEZ.

30-6-908.

---

## SECCION OFICIAL

---

### Programa y temas para el primer ejercicio de oposición á las plazas de Inspectores de Higiene pecuaria <sup>(1)</sup>.

13. *Muermo*.—Definición.—Bacteriología.—Especies que lo padecen.—Síntomas.—Muermo agudo y muermo crónico.—Lesiones de una y otra forma.—Diagnóstico en el animal vivo; diagnóstico clínico; ídem experimental.—Diagnóstico en el cadáver.—Etiología y estudio experimental.—Materias virulentas.—Receptividad.—Modos de contagio.—Modos de penetración del virus.—Patogenia.—Resistencia del virus.—Modificaciones de la virulencia.—Inmunización.—Tratamiento.—Profilaxis.—Legislación.

14. *Papera*.—Definición.—Bacteriología.—Síntomas en las dos for-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.



mas purulenta y septicémica. — Lesiones. — Diagnóstico. — Etiología y estudio experimental. — Materias virulentas. — Receptividad. — Modos de producción de la infección. — Modos de penetración del virus. — Patogenia. — Resistencia del virus. — Inmunización. — Tratamiento. — Profilaxis. — Legislación.

15. *Mamitis estreptocócica de la vaca y mamitis gangrenosa de la oveja y de la cabra.* — Definición. — Bacteriología. — Síntomas. — Lesiones. — Diagnóstico. — Etiología y estudio experimental. — Tratamiento. — Profilaxis.

16. *Aborto esporádico y contagioso.* — Definición. — Naturaleza y formas del aborto contagioso. — Especies que lo padecen. — Síntomas. — Etiología y estudio experimental. — Modos de infección. — Profilaxis.

17. *Rabia.* — Definición. — Naturaleza de la enfermedad. — Bacteriología. — Especies que pueden contraerla. — Síntomas en los animales que la padecen, y especialmente en el perro. — Formas de la rabia. — Lesiones. — Diagnóstico clínico en el animal vivo y en el cadáver. — Diagnóstico histológico. — Diagnóstico experimental. — Etiología y estudio experimental. — Materias virulentas. — Receptividad. — Modos de producción del contagio. — Modos de penetración del virus. — Patogenia. — Resistencia del virus. — Modificaciones de la virulencia. — Inmunización. — Tratamiento. — Profilaxis, vacunación, medidas sanitarias. — Legislación.

18. *Tétanos.* — Definición. — Bacteriología. — Especies que padecen esta enfermedad. — Síntomas en los distintos animales. — Lesiones. — Diagnóstico. — Etiología y estudio clínico. — Materias virulentas. — Receptividad. — Modos de producción del contagio. — Modos de penetración del virus. — Patogenia. — Resistencia del virus. — Modificaciones de la virulencia. — Inmunización. — Tratamiento. — Profilaxis. — Legislación.

19. *Piroplasmosis.* — Definición. — Especies que la padecen. — Formas de piroplasmosis en el buey, carnero, caballo y perro. — Parasitología. — Síntomas en estos animales. — Lesiones. — Diagnóstico en el animal vivo y en el cadáver. — Etiología y estudio experimental. — Materias virulentas. — Receptividad. — Modos de producción del contagio. — Modos de penetración del virus. — Patogenia. — Resistencia del virus. — Inmunización. — Tratamiento. — Profilaxis. — Medidas sanitarias.

20. *Tripanosomiasis.* — Definición. — Tripanosomas en general. — Tripanosomas patógenos y clasificación de sus formas: surra, nagana, durina y mal de cadera. — Especies afectadas. — Parasitología. — Síntomas en los diversos animales que padecen estas enfermedades. — Lesiones. — Diagnóstico. — Etiología y estudio experimental. — Materias virulentas. — Receptividad. — Modos de infección. — Modos de penetración del virus. — Patogenia. — Inmunización. — Tratamiento. — Profilaxis. — Legislación concerniente á la durina.

21. *Acariasis en general.* — Acariasis psóricas. — Morfología y biología de los ácaros psóricos. — Géneros y especies. — Caracteres generales de los diversos ácaros y animales domésticos en los que se observan. — Síntomas de la sarna en general. — Marcha. — Diagnóstico. — Pronóstico. — Tratamiento y profilaxis de esta enfermedad. — Particularidades que ofrecen las sarnas en los solípedos, grandes y pequeños rumiantes y demás animales domésticos.



22. *Tiñas tonsurantes en general.*—Idem en los solípedos.—Etiología y patogenia.—Biología y descripción de los tricofitos.—Contagio.—Síntomas, marcha, duración.—Diagnóstico, pronóstico y tratamiento.—Estudio de la tiña tonsurante en los demás animales domésticos.—*Tiña favosa.*—Su estudio en los diversos animales domésticos que la padecen.

23. *Cisticercosis.*—Animales receptibles.—Cisticercosis porcina.—Historia.—Etiología.—Descripción del cisticerco celuloso.—Anatomía patológica.—Síntomas y diagnóstico.—Cisticercosis bovina.—Caracteres del parásito.—Anatomía patológica.—Síntomas.—Diagnóstico.—Pronóstico.—Nocividad de las carnes cisticercósicas.—Distribución geográfica de la cisticercosis.—Tratamiento.

24. *Triquinosis.*—Historia.—Descripción del parásito.—Especies atacadas.—Triquinosis del cerdo.—Etiología.—El parásito en el organismo.—Anatomía patológica.—Síntomas, diagnóstico y pronóstico.—Nocividad de la carne triquinada.—Resistencia de las triquinas.—Distribución geográfica.

25. *Enfermedades parasitarias más frecuentes en el ganado lanar.*—Estudio detallado de la distomatosis hepática y de la estrongilosis bronquial ó bronconeumonía verminosa.

26. *Microbiología.*—Definición.—Morfología de los microbios.—Fisiología de los microbios, nutrición, crecimiento y multiplicación de los microbios.—Acción de los medios sobre los microbios, medios inertes, medios vivos.

27. *Acción de los microbios sobre los medios.*—Medios inertes, medios vivos.—Teorías de la infección y de la inmunidad.—Significación y misión de los microbios en la naturaleza.

28. *Agua.*—Consideraciones generales.—Caracteres de las aguas potables.—Condiciones de potabilidad de las aguas, principios minerales de las aguas potables.—Clasificación y estudio de las aguas potables; aguas superficiales; idem subterráneas; idem meteóricas.—Materias orgánicas y organismos de las aguas potables.—Corrección, aprovisionamiento y conservación de las aguas.—Reconocimiento del agua.—Examen físico.—Idem químico.—Idem bacteriológico.

---

## CRÓNICAS

---

**La Comisión permanente contra la tuberculosis.**—Bajo la presidencia del Ministro de la Gobernación ha celebrado esta Comisión, en la noche del martes 30 del pasado mes, su última Junta reglamentaria del curso, en la cual, y con intervención de los señores González Alvarez, Chicote, Conde de Pinofiel, Pittaluga, García é Izcara, Hergueta, Ortega Morejón, Codina y Verdes Montenegro, se estudió amplia y detenidamente la ponencia del Catedrático de Veterinaria señor Alarcón, en la que se pide á las compañías ferroviarias que *desinfecten con más frecuencia que lo hacen sus vagones dedicados al transporte de ganados; al público, que no dé á los niños leche cruda, sino hervida ó esterilizada,*



y al Estado, que haga obligatorio el empleo de la tuberculina, como revelador del estado sanitario de las vacas lecheras.

En cuanto al primer extremo de dicha ponencia, ó sea la desinfección concienzuda y frecuente de vagones, hubo perfecta unidad de pareceres en sentido afirmativo; pero en lo que respecta á los peligros del empleo de la leche cruda, no se apreciaron con la misma unanimidad, sucediendo lo mismo con la necesidad y la posibilidad del empleo obligado de la tuberculina para diagnosticar la tuberculosis de las vacas lecheras.

Apoyándose en esta divergencia de opiniones, en lo trascendente de ambos problemas y en lo avanzado de la hora (eran las doce de la noche), el Sr. Malo de Poveda propuso que se aplazara el acuerdo definitivo para cuando una segunda ponencia, constituida por clínicos, hombres de laboratorio y Veterinarios, trajera nuevo informe á la Comisión.

Aceptado esto por el Ministro, quien además prometió recabar el auxilio de otros elementos especialmente capacitados para estudiar el problema en su aspecto jurídico y económico, inseparables del aspecto puramente médico que la Comisión estudiará, ésta dió al Ministro un voto de confianza para la elección y nombramiento de dichas ponencias, cuyos informes habrán de presentarse en la primera Junta que se celebre en Octubre próximo.

**Nombramiento merecido.**—El activo Secretario de la Escuela de Veterinaria de Madrid y culto Profesor de la misma, D. Juan de Castro y Valero, ha sido nombrado *corresponsal extranjero* de la importante *Sociedad Central de Medicina Veterinaria de Francia*. Reciban tanto el señor Castro como la expresada *Sociedad* nuestra más entusiasta enhorabuena por tan justo cuanto merecido acuerdo, y estimamos, por nuestra parte, muy sinceramente al susodicho Profesor los loables ofrecimientos que nos hace relativos á la indicada Asociación, de la cual sólo forman parte muy pocos, pero reputadísimos Veterinarios nacionales y extranjeros.

**Asociación para el progreso de las ciencias.**—El Sr. Castro y Valero, uno de los peritísimos Secretarios de la *Sección de Ciencias de aplicación* de la mencionada *Sociedad*, ha tenido la amabilidad, que le agradecemos muy de veras, de remitirnos el Reglamento y los acuerdos tomados en la indicada *Sección*, relativos á un Congreso que en el próximo mes de Octubre se efectuará en Zaragoza.

Sentimos en el alma que hoy, por el mucho original del momento, no podamos dedicar mayor espacio á tan plausible labor, pero prometemos en el número próximo, ya con tiempo para ello, ocuparnos de esta materia con la atención que se merece, y entre tanto, además de prestar muy gustosos nuestro modesto pero decidido apoyo á tan hermosa



obra social, reciba el Sr. Castro nuestra gratitud más ilimitada por la atención que nos demuestra.

**Funcionarios de Sanidad.**—Se ha dispuesto por Real orden de 13 de Junio próximo pasado, que insertaremos en la Sección oficial de otro número, que se entienda como funcionarios, á los efectos de las tarifas sanitarias aprobadas por Real decreto de 24 de Febrero y de la Real orden de 13 de Abril último, á todos los Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios á quienes les está encomendado por las disposiciones vigentes del Ministerio de la Gobernación la práctica del servicio detallado en la tarifa; y que para el caso de que no se hubiese dictado ninguna disposición oficial encomendando el servicio á determinado funcionario de Sanidad, le practique el Inspector municipal del ramo, si está comprendido entre los servicios que detalla como de la higiene municipal el art. 109 de la Instrucción, y lo ejecuta el Inspector provincial cuando el mismo sea alguno de los á que se refiere el 146, dando preferencia siempre á aquel funcionario sobre éste, en caso de duda, cuando hubiere de practicarse fuera del término de su residencia legal.

**Servicios extraor inarios.**—Se ha dispuesto igualmente por Real orden de Gobernación de 13 de Junio último que la autoridad competente que debe ordenar la ejecución de los servicios extraordinarios que comprenden las tarifas aprobadas por Real decreto de 24 de Febrero último, es la autoridad provincial ó municipal, ó sea el Gobernador ó el Alcalde, dentro cada uno de ellos de la esfera de acción que por las leyes y reglamentos les está señalado, con la intervención superior, en su caso, de dicho Ministerio.

**Notas escolares de Zaragoza.**—Han obtenido *premio de honor* en el expresado establecimiento de enseñanza oficial: en *Fisiología*, D. José Soler Vives y D. Juan Jofré y Petit; en *Higiene*, D. Antonio Bernardín Muñoz; en *Patología*, D. Bartolomé Vallés Garcías y D. José Roca Alegret; en *Terapéutica*, D. Bartolomé Vallés Garcías y D. Juan Vidal Planella; en *Cirugía*, D. José María Dornaletche Zabalza, D. Benito Carbó Coll y D. Juan Solé Lamarca; en *Agricultura y Derecho veterinario*, D. Niceto José García Armendáriz, D. Clemente Serrano García, don Salvador Carol Felipe, D. Román Ezqueta Sanz y D. Ramón Bosch y Xirán, y en *Agricultura y Zootecnia*, D. Niceto José García Armendáriz, D. Jaime Homar Pizá, D. Jaime Mauri Riera, D. Félix Eugenio Montorio Lahuerta y D. Jerónimo Vicente Gargallo Vara.

Han sido nombrados *alumnos internos* de la mencionada Escuela de Veterinaria, mediante los correspondientes ejercicios reglamentarios, D. José María Dornaletche Zabalza, D. Benito Carbó Coll, D. Juan Solé Lamarca y D. Julián San Miguel Barrero.

En los exámenes de ingreso han efectuado el mismo *once* nuevos



alumnos, y se han revalidado *treinta y cuatro*, de ellos 28 con la nota de *aprobados*, y D. Félix Eugenio Montorio Lahuerta, D. Jaime Homar Pizá, D. Román Hergueta Sanz, D. Jaime Mauri Riera, D. Niceto José García Armendáriz y D. Julián Navarrete Prados, con la de *sobresaliente*.

Reciban tan estudiosos jóvenes nuestros plácemes por la consecución de sus afanes.

**Notas escolares de Córdoba.**—En los exámenes de ingreso verificados en la indicada Escuela durante el pasado mes de Junio lo hicieron *dos* que precisamente *no eran oficiales*. Se han revalidado *ocho*, de los cuales sólo uno, D. Manuel Moreno Amador, ha obtenido la calificación de *sobresaliente* y los *siete restantes* la de *aprobado*. En esta Escuela las plazas de *alumnos internos* no se cubren hasta el próximo mes de Septiembre.

Enviamos con estas líneas nuestra entusiasta felicitación á tan estudiosos jóvenes.

**Notas escolares de León.**—En la Escuela de referencia, después de las pruebas del caso, han sido nombrados *alumnos internos* para el curso escolar venidero: D. Vicente Pupareli Alonso, D. Saturnino Benito Bardón, D. Juan Calzada Lázaro y D. Belisario Martínez Rabadán.

Se han efectuado *nueve* exámenes de ingreso y se han revalidado *trece* con la censura de *aprobado*, concediéndose una sola *matricula de honor* en *Anatomía* á D. Rafael B. Alonso Fernández.

Reciban los interesados nuestra sincera enhorabuena por el fruto de su plausible trabajo.

**Resoluciones de Instrucción pública.**—La *Gaceta de Madrid*, correspondiente al 1.º del corriente, publica una disposición anunciando la vacante de la cátedra de *Fisiología é Higiene* de la Escuela de Veterinaria de León, por fallecimiento de nuestro querido é inolvidable amigo D. Cecilio Díez Garrote; y además en el propio número y fecha se dispone por Real orden se anuncie á *traslación* la provisión de dicha cátedra entre los Profesores de las propias asignaturas de las restantes Escuelas de Veterinaria.

**Defunción.**—El 4 del corriente, y á la temprana edad de doce meses, ha subido al cielo el niño Ramón Fernández Echeverría, nieto de nuestro muy querido amigo é ilustradísimo compañero D. Indalecio Echeverría, á quien, como asimismo á los desconsolados padres del obituario, acompañamos en su hondo pesar.